INFORME SECRETARIAL. En Bogotá D.C., a los veintiún (21) días del mes de enero del año dos mil veintiuno (2021), pasa al Despacho del señor Juez el proceso **ORDINARIO No. 110013105032-2019-00274-00**, informando que la UGPP remitió respuesta del requerimiento efectuado en audiencia 29 de julio de 2020. Sírvase proveer.

MARCELO ORLANDO PIÑEROS HERREÑO
Secretario

AUTO S -

JUZGADO TREINTA Y DOS LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C., veintinueve (29) de enero de dos mil veintiuno (2021)

Verificado el informe secretarial que antecede y el escrito allegado, el Despacho de disponer:

1. **INCORPORAR Y PONER** en conocimiento la respuesta emitida por la **UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCIÓN SOCIAL - UGPP**, remitidas mediante correos electrónicos de fechas dieciocho (18) de noviembre y treinta (30) de noviembre del año dos mil veinte (2020).

2. **SEÑÁLESE** el día **VEINTICUATRO (24) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) A LA HORA JUDICIAL DE LA UNA Y TREINTA DE LA TARDE (01:30 P.M.)**, oportunidad dentro de la cual tendrá lugar la **AUDIENCIA DE JUZGAMIENTO** de conformidad con lo preceptuado en el Artículo 80 del CPTSS, la cual se realiza de manera virtual a través de la **PLATAFORMA MICROSOFT TEAMS.**

   Adviértase que cualquier documento que se pretenda incorporar para la realización de la diligencia, tales como poderes sustituciones de poder o certificados de existencia y representación legal, entre otros documentos deberán ser enviados antes de la hora señalada al correo del juzgado jlato32@cendoj.ramajudicial.gov.co.

3. **COMUNÍQUESE** la presente decisión a los apoderados de las partes judiciales, a través de la dirección de correo electrónico registrado en el expediente, adjuntando el enlace a través del cual podrán consultar el proceso de la referencia de manera electrónica y el enlace directo a la audiencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

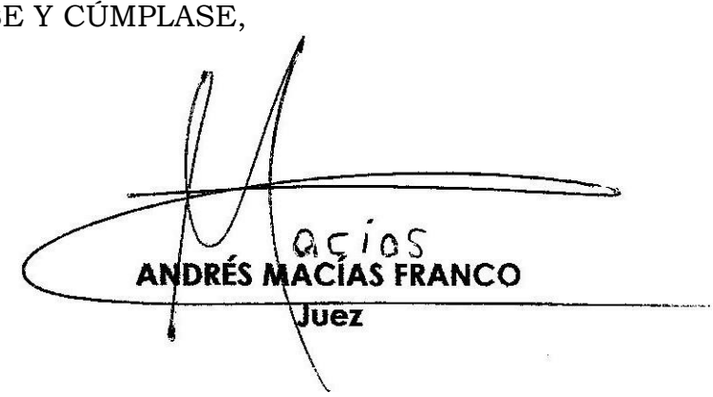

km

JUZGADO 32 LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.